



ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL NIT. 890.901.131-2

AÑO 2026

LA CONGREGACIÓN MARIANA o simplemente LA CONGREGACIÓN, es una comunidad de vida cristiana, integrada por seglares, constituida en 1937 y cuya personería jurídica se reconoció según Resolución No. 099 expedida por el Ministerio de Gobierno y publicada en el Diario Oficial del 13 de diciembre 1941.

Jurídicamente es una entidad sin ánimo de lucro, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín desde 1997 mediante la matrícula No. 21-001288-28. La última reforma estatutaria se dio en noviembre 20 de 2000, según Acta de Asamblea General Extraordinaria debidamente registrada en la Cámara de Comercio.

Actualmente la Entidad está en normal funcionamiento, tiene una duración indefinida y sus actividades principales tienen que ver con la formación espiritual y la unión fraterna de sus miembros congregantes, así como otras actividades de beneficio social dirigidas a la comunidad en general. Desde el punto de vista económico ejerció actividad mercantil desde el mes de abril de 2010 hasta el mes de febrero de 2011, por los ingresos percibidos por arrendamiento de bien inmueble. Los movimientos financieros se originan en la recepción de donaciones de múltiples benefactores que son destinados a su propio sostenimiento y a otras obras de interés social que generalmente se canalizan a través de la Fundación Organización Vid.

1. Año **2 0 2 6**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002994940



(415)7707212489984(8020) 005245100299494 0

Información general

Datos del solicitante	5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 0 1 1 3 1		11. Razón social CONGREGACION MARIANA O SIMPLEMENTE LA CONGREGACION	
	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		Cód. 1 1	13. Dirección principal CL 52 40 146
	15. Teléfono 6043225530			
	24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Antioquia
Datos de la solicitud	17. Ciudad / Municipio Medellín		Cód. 0 5	18. Fecha constitución de la entidad 1 9 9 7 0 4 0 3
	25. Correo electrónico contabilidad@vid.org.co		26. Número sedes o establecimientos 1	
	27. Sector cooperativo			
	28. Sector cooperativo			
Representación legal	29. Actividad económica principal 8899		30. Actividad económica secundaria	
	31. Otras actividades económicas 1		32. Otras actividades económicas 2	
	33. Entidad de vigilancia y control Gobernaci?n			
	34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2026
36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante https://vid.org.co/fundacion-organizacion-vid/		37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://vid.org.co/congregacion-mariana/#otra-info		
38. Tipo persona representante 1		39. Tipo de documento 1 3		40. Número documento de identificación 70084384
41. Primer apellido CORREA		42. Segundo apellido PARRA		43. Primer nombre LUIS
44. Otros nombres JORGE ANTONIO				
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal		

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Desarrollo social - Protección, asi	Cód. 1 1 3	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
---	----------------------	---------------------------	------	---------------------------	------	---------------------------	------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 164670636	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 164670636	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 164670636	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 164670636
---	---	---	---

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto
\$36.006.745 Donaci?n para la Fundaci?n la Aguja contribuir a la entrega de vivienda o a la adecuaci?n y mejoramiento para familias de escasos recursos, para

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 20169187000	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 20165526000
--	--

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 1117626193140	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior 91900443986629
---	---

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 4211150	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 4211150
---	--	-----------------------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres

21958198

1002. Tipo doc.

1 3

1003. No. identificación

7 0 0 8 4 3 8 4

1004. DV

8

1005. Cód. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización

CONGREGACION MARIANA O SIMPLEMENTE LA CONGREGACION

997. Fecha de expedición

2 0 2 6 - 0 6 - 1 9 / 1 5 : 2 7 : 2 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451002994940



(415)7707212489984(8020) 005245100299494 0

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificaci?n donde se indiquen los nombres e identificaci?n de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421017857431	1
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421017857725	6
3	Los estados financieros de la entidad.	25421017857764	26
4	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421017857796	1
5	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del m?ximo ?rgano directivo donde se indique que el objeto so	25421017857843	12
6	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421017857850	1
7	Acta de Asamblea General o m?ximo ?rgano de direcci?n que indica el estado de las asignaciones perma	25421017858447	3
8	Acta de la Asamblea General o m?ximo ?rgano de direcci?n en el que se aprob? la reinversi?n del benefi	25421017858581	3
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451002994940



(415)7707212489984(8020) 005245100299494 0

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
			Año	Mes	Día		
1	2530	100066005133047	2022	03	28	16	
2	2533	100066007411815	2026	06	19	3	164670636
3	2531	100066007411822	2026	06	19	10	
4	2532	100066007411893	2026	06	19	1	77150918
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							

Información De Fundadores De La Congregación Mariana

Primer Nombre	Primer Apellido
Bernardo	Lopez
Enrique	Restrepo
Jesus	Lopez
Rafael	Mesa
Anibal	Mejia
Ignacio	Diaz
Eduardo	Naranjo
Jorge	Suarez
Oscar	Londoño
Alejandro	Gonzalez
Jesus	Londoño
William	Gomez
Pablo	Mejia
Gabriel	Mesa
Carlos	Mejia
Gilberto	Londoño

Nombres de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control

Nombre	Cargo
Jorge Humberto Piedrahita Peláez	Miembro de Junta
Luis Jorge Antonio Parra Correa	Presidente - Representante Legal
Gloria Amparo Gómez Hoyos	Miembro de Junta
Juan Luis Quijano Moreno	Miembro de Junta
Álvaro de Jesús Cadavid Restrepo	Miembro de Junta
Carlos Ignacio Quijano Escobar	Miembro de Junta
Alejandro De Jesús Cardona Morales	Miembro de Junta
Pedro Ignacio Soto Gaviria	Miembro de Junta
Juan José Aristizabal López	Miembro de Junta
Jorge Luis Salazar Gómez	Revisor Fiscal (Asesores Asociados Ltda.)
Total remuneración	4.211.150

LUIS JORGE CORREA PARRA
CC 70.088.384
REPRESENTANTE LEGAL

JORGE LUIS SALAZAR GÓMEZ
CC 98.522.123
REVISOR FISCAL
DESIGNADO POR ASESORES ASOCIADOS LTDA

De LA CONGREGACIÓN MARIANA con NIT 890.901.131. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN:

1. Que LA CONGREGACIÓN MARIANA con NIT 890.901.131 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, LA CONGREGACIÓN MARIANA con NIT 890.901.131 cumplió con la obligación de presentar por el año gravable 2025 y dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de LA CONGREGACIÓN MARIANA con NIT 890.901.131.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 16 días del mes de Marzo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.



LUIS JORGE CORREA PARRA
Representante Legal
Cédula 70.084.384



JORGE LUIS SALAZAR GÓMEZ
Revisor Fiscal
TP 52710-T

LUIS JORGE CORREA PARRA
CC 70.088.384
REPRESENTANTE LEGAL

DE LA CONGREGACIÓN MARIANA CON NIT 890.901.131

CERTIFICAN:

De acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 - Decreto 1625 de 2016:

Los miembros de la Junta Directiva, representantes legales o miembros de órganos de dirección en el ejercicio de sus funciones en la entidad, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.

Los miembros de junta directiva, representantes legales o miembros de órganos de dirección en el ejercicio de sus funciones en la entidad no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 27 días del mes de febrero de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



LUIS JORGE CORREA PARRA

Representante Legal - Congregación Mariana
Cédula 70.084.384

5. Informe de Gestión de la Junta de Gobierno.

El Presidente de la Asamblea procedió a dar lectura y presentar el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual del año 2025. La lectura del capítulo sobre Gobierno Corporativo estuvo a cargo del congregante Alejandro Morales, en apoyo a la Presidencia.



Congregación Mariana 
Organización **vid**

Congregación Mariana INFORME DE GESTIÓN 2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(marzo 16 de 2026)

Al presentar los resultados de este periodo, lo hacemos con la convicción de que cada logro es fruto de una misión compartida. Este informe no solo detalla cifras y metas alcanzadas, sino que refleja nuestro compromiso con la Espiritualidad Ignaciana que nos guía, buscando siempre el camino que nos permita servir con mayor entrega.

Durante el ejercicio 2025, la Congregación Mariana, en cabeza del Director General, ha consolidado su comunidad como un testimonio vivo de valores cristianos. Los esfuerzos se centraron en la formación integral en valores (humanidad, eclesial y teológica) y el fortalecimiento del vínculo fraterno, motores fundamentales para nuestra proyección social. Hemos expresado nuestro propósito misional en resultados tangibles, cumpliendo con los estándares de beneficio social y las disposiciones legales vigentes.



1. GESTIÓN DE FORMACIÓN TEOLÓGICA Y ÉTICA

Bajo el liderazgo del Director General de la Congregación Mariana, su labor la centró en fortalecer el pilar doctrinal y ético de los congregantes y colaboradores de la Organización VID. Esta gestión se articuló a través de espacios formativos de alto impacto que promueven la identidad institucional y la excelencia humana.

A. Escenarios de Formación: para garantizar una formación continua y profunda, se consolidaron los siguientes escenarios:

- **Encuentros Litúrgicos:** celebración de la Eucaristía los lunes, caracterizada por homilías de alta preparación teológica orientadas a la vivencia cotidiana de la fe.
- **Ciclos de Conferencias:** espacios de profundización temática desarrollados semanalmente, permitiendo abordar conceptos complejos en series de 1 a 3 sesiones para un aprendizaje integral.
- **Programa "Navegando Mar Adentro" (NMA):** encuentro mensual (último jueves de mes) dirigido a todos los Directivos de Organización VID, fomentando la cohesión y el crecimiento espiritual conjunto.
- **Asesoría Ética y Estratégica en Juntas Directivas:** Participación activa en los órganos de gobierno, aportando una visión bioética y humanista en la toma de decisiones estratégicas.

B. Temáticas Lideradas: a continuación, se detallan las conferencias lideradas por el Director General, las cuales integran la doctrina eclesial con los desafíos contemporáneos:

- Caminemos juntos en la esperanza.
- Meditación sobre la misericordia de Dios.
- Juramento hipocrático y derechos del paciente.
- Carta encíclica sobre el amor humano y divino.
- La eucaristía edifica la Iglesia.
- Yuval Noah Harari: Nexus.
- El sentido de pertenencia a la Iglesia.
- Comportamiento ético de los bautizados.
- ¿Cómo actúa la Palabra de Dios en nosotros?
- Exhortación apostólica Dilexit Te, de León XIV.
- NMA: Ciclo sobre Juventudes (8 sesiones).



En definitiva, este despliegue pedagógico garantiza que la Congregación Mariana y la Organización VID no solo destaquen por su eficiencia técnica, sino fundamentalmente por su humanismo cristiano y su compromiso con la formación integral de sus integrantes.

2. GESTIÓN COMUNITARIA Y ESPIRITUAL

Para dar cumplimiento a su objeto misional y actividades estatutarias, la Congregación Mariana ejecutó un presupuesto de inversión total de \$181 millones, distribuido estratégicamente.

A. Vida Comunitaria e Institucional: este pilar fundamental de nuestra vida congregacional se manifiesta a través del crecimiento interior y el fortalecimiento de los vínculos fraternos. Los hitos de este periodo incluyen:

- **Encuentros Semanales:** Se realizaron 43 reuniones con una participación promedio de 60 congregantes cada ocho días.
- **Asambleas Institucionales:** Se llevaron a cabo dos jornadas. Con la asistencia de 90 miembros se realizó la Asamblea General Ordinaria (3 de marzo) y la Extraordinaria (21 de abril), donde se oficializó la Junta de Gobierno para el periodo 2025-2027, con la participación de 88 miembros activos.
- **Convivencia:** este encuentro reunió a 120 personas entre congregantes y acompañantes.
- **Reconocimientos:** se otorgaron condecoraciones a 8 miembros y se celebró la consagración de 6 nuevos postulantes tras culminar su proceso de formación.
- **La Vigilia Pascual:** contó con la asistencia de 150 personas, mientras que el programa mensual "Navegando Mar Adentro" mantiene una participación promedio de 80 directivos de la Organización.

B. Espiritualidad (Ejercicios Espirituales Ignacianos): un total de **126** participantes se beneficiaron de este espacio orientado al crecimiento y fortalecimiento de la vida espiritual. El programa se desarrolló en cuatro jornadas durante los meses de junio, agosto, octubre y noviembre.

Participantes	Beneficiados	Inversión	Impacto
Congregantes	62	\$ 37 millones	50%
Colaboradores	64	\$ 29 millones	100%



Se extiende un agradecimiento especial a los Padres Jesuitas: **Carlos Franco Revuela, Uriel Salomón Salas, Andrés Rosado, Hernando Muñoz y Juan Villegas.**

3. PROYECCIÓN SOCIAL Y APOSTOLADO

En cumplimiento de nuestro deber misional de acompañar a los más necesitados, y bajo la relevancia de la gestión del Director de la Congregación, reportamos las siguientes líneas de acción:

- **Fondo de Solidaridad:** mediante una inversión de **\$18.581.292**, se brindó atención oportuna a **25** beneficiarios en situaciones de emergencia y contingencias fortuitas, garantizando el apoyo de la organización en momentos críticos.
- **Obras de Misericordia (Sector Vallejuelos):** bajo el liderazgo del congregante Santiago Estrada, brindamos apoyo para materializar tres obras fundamentales: enseñar al que no sabe, vestir al desnudo y dar de comer al hambriento. Esta labor impactó positivamente a **100 personas**, entre ellas **60 niños y 40 adultos** de la tercera edad, fortaleciendo el tejido social de esta comunidad.
- **Campaña "Regala una Sonrisa":** con el apoyo de nuestra comunidad, entregamos **386** juguetes a niños y **40** obsequios a adultos mayores del sector de Vallejuelos. Esta labor, realizada en alianza con las Hermanas Carmelitas Misioneras, permitió celebrar una Navidad digna y solidaria para **426 personas**.
- **Congregación Mariana Solidaria (Vivienda):** más que cifras y estructuras, el presente informe da testimonio de la transformación de realidades humanas a través de la vivienda digna. en alianza con la Fundación la Aguja, **12 familias antioqueñas de estratos 1 y 2**, hoy viven con la dignidad que merecen. Así, se ejecutaron los recursos de las actividades del apostolado del (2023-2024) **\$55 millones**.

Beneficiario	Municipio	Beneficio Realizado	M/C
Doris Elena Zapata Mejía	Guarne	\$4.000.000	Mejoramiento
Dilderson Arley Arboleda Tobón	Santa Rosa	\$4.700.000	Mejoramiento
Fernando De Jesús Ocampo Álzate	Marinilla	\$4.700.000	Mejoramiento
Daniela Tamayo Ramírez	Marinilla	\$4.000.000	Mejoramiento
Wilson Alberto Villa	Medellín	\$5.000.000	Mejoramiento
Gladys Elena Galvis Restrepo	Medellín	\$5.601.000	Mejoramiento
Roque de Jesús Zapata Castrillón	Girardota	\$5.300.000	Mejoramiento
Jesús María Botero Gómez	La Unión	\$3.150.000	Mejoramiento
Miguel Fernando González	San Juan de Urabá	\$4.000.000	Construcción
Yarledy Ávila Ávila	San Juan de Urabá	\$5.550.000	Construcción
Blanca Margarita Alehortúa	Marinilla	\$5.000.000	Construcción
Julián Fernando Vargas Gutiérrez	Abejorral	\$4.000.000	Construcción

Gestión Habitacional

Aporte: \$55.000 Millones

8 Mejoramientos

4 Construcción



Durante el año 2025, el apostolado de Congregación Mariana Solidaria, continuó las actividades con el fin de seguir cumpliendo sueños "entregando una vivienda digna". Cerrando el año con un acumulado de **\$24 millones**.



INFORME EJECUTIVO DE GOBIERNO CORPORATIVO 2025.



Garantizando el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Congregación Mariana, la Fundación Organización VID, la Clínica Cardio VID y en el Código de Buen Gobierno de la Organización VID, el comité de gobierno corporativo pone a disposición de los distintos grupos de interés, el informe ejecutivo del ejercicio del año 2025, presentando las principales actividades realizadas en esta materia.

1. Cumplimiento y Gobernanza (Asambleas y Quórum)

Durante el ejercicio 2025, se garantizó la transparencia y legalidad institucional mediante el cumplimiento riguroso de los estatutos:

- **Asamblea General Ordinaria de Congregantes** (3 de marzo): con una asistencia del **94%**, se aprobó el presupuesto 2025 (**Ingresos: \$401M / Excedentes: \$184M**), la destinación de excedentes del año 2024 por valor **\$152,9 millones** y se ratificó a la firma Asa Ltda. como revisoría fiscal.
- **Asamblea General Extraordinaria de Congregantes** (21 de abril): con un **95% de quórum**, se renovaron los órganos de dirección para el periodo 2025-2027, designando al **Dr. Luis Jorge Correa Parra** como Presidente y al **Dr. Juan José Aristizábal López** como Vicepresidente.
- **Gestión de Juntas Directivas:** la Junta de Gobierno sesionó en **10** ocasiones, la Junta de la Fundación Organización VID en **12** y la de la Clínica Cardio VID en **11**, todas con quórum suficiente y decisiones adoptadas mayoritariamente por unanimidad.



La estabilidad y visión de futuro de la Organización se reflejan en las siguientes acciones:

2. Hitos Estratégicos y Financieros

- **Sostenibilidad Financiera:** se autorizaron créditos estratégicos para cubrir obligaciones laborales y se aprobó la reinversión de utilidades para cumplir con el objeto social en activos operacionales.
- **Estrategia y Cultura:** fortalecimiento de la visión institucional bajo los pilares: Cuidar, Transformar, Multiplicar y Transcender.
- **Visión 2030 (Sostenibilidad e impacto social):** se establecieron metas de largo plazo, incluyendo la generación de ingresos, un margen EBITDA positivo y una reserva de caja que impulse la operación y el crecimiento.
- **Alianzas y Expansión:** se destaca la apertura de la nueva sede de la Clínica Cardio VID en Ciudad del Río y el estudio de alianzas estratégicas para fortalecer la atención en salud y en los demás sectores en los que participa la Organización.



La Clínica Cardio VID consolidó su liderazgo en alta complejidad mediante:

3. Fortalecimiento Tecnológico y Excelencia Médica

- **Inversión en Tecnología:** adquisición de un equipo de **Resonancia Magnética** y un nuevo **Angiógrafo Philips**.
- **Reconocimientos:** ocupó el **5° lugar nacional en Cardiología** (Ranking Intellat 2025) y recibió la **Orden del Cabildo** por los 350 años de Medellín.
- **Gestión de Riesgos:** calificación de madurez **"ALTO"** (84.73%) otorgada por la Supersalud.
- **Innovación:** éxito en procedimientos pioneros, como el primer implante de válvula Myval en paciente pediátrica en la **Clínica Cardio VID**.



4. Gestión del Talento Humano y Experiencia

- **Incremento salarial:** se aprobó el incremento salarial para todos los colaboradores de la Organización.
- **Enfoque al Usuario:** creación del **Área de Experiencia del Usuario** con inversión específica en personal para mejorar la atención de pacientes nacionales e internacionales.



Para el fortalecimiento continuo del sistema de gobierno corporativo, se proponen tres acciones clave:

5. Recomendaciones del Comité de Gobierno Corporativo

1. **Autoevaluación:** realizar mediciones de desempeño a las Juntas Directivas y sus integrantes.
2. **Formación:** implementar un plan de actualización continua para los miembros de los órganos de gobierno.
3. **Transparencia:** implementar una terna técnica y competitiva para la elección de Revisoría Fiscal en 2027.

Un periodo caracterizado por la solidez institucional, inversiones tecnológicas de alto impacto y un cumplimiento normativo superior.



Informe de Cumplimiento Legal y Normativo

En concordancia con la Ley 603 de 2000, todo lo relativo a la propiedad intelectual y derechos de autor, así como lo pertinente a programas informáticos utilizados por la Institución, poseen sus debidas licencias legales.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 87 de la ley 1676 de 2013, la Congregación Mariana no ha obstaculizado la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

La Congregación Mariana elaboró su información financiera atendiendo la hipótesis de negocio en marcha, según la cual, no se pretende liquidar o cesar sus actividades, ni existen obligaciones o condiciones financieras que hagan pensar que en los próximos doce meses la entidad no continuará funcionando.

Se informa a esta Asamblea que, durante el ejercicio 2025 y en cumplimiento de sus normas estatutarias, la Congregación Mariana no realizó operaciones comerciales con sus administradores.



Reconocimiento

La Junta de Gobierno expresa su profundo agradecimiento a cada uno de los congregantes por el apoyo y la confianza depositada en su gestión, reconociendo además el valioso esfuerzo de quienes colaboraron decididamente con la Congregación Mariana y la Fundación Organización VID durante el 2025. Su compromiso diligente y responsabilidad fueron factores determinantes para alcanzar los resultados positivos de la presente gestión.

JUNTA DE GOBIERNO

LUIS JORGE CORREA PARRA
Presidente



Nuestra gestión encuentra su raíz en la espiritualidad ignaciana, un ADN que transforma el amor en servicio. Unidos en esta misión, servimos a los demás no solo para transformar su realidad, sino para ser mejores en todo lo que hacemos.

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR

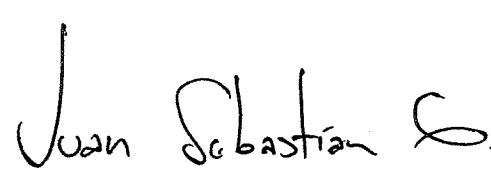
A los señores miembros de la Junta Directiva de la Congregación Mariana.

El Representante Legal y el Contador, certificamos que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que la información contenida en los estados financieros refleja fielmente la realidad económica. Para el efecto nos hemos cerciorado del cumplimiento que se derivan de las normas básicas a saber:

- a) Existencia: los activos y pasivos existen a la fecha de corte y las transacciones realizadas durante el período se han registrado.
- b) Integridad: todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos en la contabilidad.
- c) Derechos y obligaciones: Los activos representan posibles beneficios o derechos económicos futuros, así como los pasivos representan posibles obligaciones o sacrificios económicos futuros, de la Institución a diciembre 31 de los años 2025 y 2024.
- d) Valuación: todos los conceptos o elementos de los estados financieros se han valorado apropiadamente de acuerdo con la realidad.
- e) Presentación y revelación: los estados financieros y sus notas son la presentación clara, completa y fidedigna de los hechos económicos realizados que han sido correctamente clasificados, descritos y revelados a la fecha de corte.

Medellín, Marzo 10 de 2026,


LUIS JORGE CORREA PARRA
Representante Legal


JUAN SEBASTIÁN GRAJALES A.
Contador
TP 281535-T



ASESORES ASOCIADOS ASA S.A.S
NIT: 890.928.794 – 2
Carrera 43 A No.7-50 Torre Financiera Dann Of.909
Tel: 604-448-66-18
www.asaltda.com

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE CONGREGANTES
CONGREGACION MARIANA
Medellín

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la CONGREGACIÓN MARIANA (en adelante “la Entidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de actividades, el estado de activo neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la CONGREGACIÓN MARIANA al 31 de diciembre de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, sobre los cuales expresé una opinión sin salvedades el 03 de marzo de 2025.

Responsabilidades de la Dirección y de los encargados del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros separados la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya

que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

También proporciono a los encargados de gobierno de la Entidad, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y comunico todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente pueden afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de la Entidad, determino cuales de esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describo esos asuntos en mi informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determino que un asunto no debe comunicarse en mi informe de auditoría porque

de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva de la CONGREGACIÓN MARIANA, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros. La Entidad no tiene bajo su responsabilidad personal contratado bajo la modalidad de contratos de trabajo razón por la que no se hacen aportes sobre seguridad social, además se dejó constancia en el informe de gestión del hecho que no se entorpecieron los procedimientos para la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Informe sobre el control interno

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas utilizando el modelo COSO III para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la CONGREGACIÓN MARIANA, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Congregación;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de junta directiva
- Otra documentación relevante

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Junta Directiva y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas,

especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de pruebas en el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es adecuado en todos los aspectos importantes de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Administración.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

La entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Junta Directiva de la Entidad en todos los aspectos importantes.

Atentamente,



JORGE LUIS SALAZAR GÓMEZ

Revisor Fiscal Designado por ASESORES ASOCIADOS ASA S.A.S

T.P. 52710-T

Cédula 98.522.123

Dirección Carrera 43ª No 7-50 Oficina 909 Medellín

Registro Asesores Asociados Ltda. No 193

Dirección: Cra 43ª No 7-50 Oficina 909 Medellín

Medellín, 16 de marzo de 2026

Estados Financieros y Notas De Revelación

**De la Congregación Mariana
NIT: 890.901.131-2**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

CONGREGACIÓN MARIANA NIT 890.901.131

(EXPRESADO EN MILES DE PESOS)

Estado de Situación Financiera

ACTIVO	NOTA	Diciembre 31 2025	Diciembre 31 2024
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	793,316	1,121,438
Efectivo restringido (Cedeme)		2,064,315	1,841,231
Total Efectivo y equivalente de efectivo		2,857,631	2,962,669
Inversiones a Corto Plazo			
Fondo CDT virtual de Bancolombia	2	150,000	0
Total Inversiones		150,000	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		3,007,631	2,962,669
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad, planta y equipo			
Terrenos		7,484,409	7,484,409
Edificaciones		11,261,739	11,261,739
Depreciación Acumulada Edificaciones	3	(1,600,155)	(1,454,518)
Maquinaria y Equipo		150,601	150,601
Depreciación Acumulada Maq y Equipo		(150,037)	(149,285)
Total Propiedad, Planta y Equipo		17,146,556	17,292,845
Inversiones a Largo Plazo			
Fondo CDT Ejercicios Espirituales y Misiones	4	15,000	15,000
Total Inversiones		15,000	15,000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		17,161,556	17,307,845
TOTAL ACTIVO		20,169,188	20,270,514

PASIVO Y ACTIVO NETO

PASIVO CORRIENTE

Cuentas comerciales por pagar	5	1,022	46,384
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,022	46,384

Fondos con destinación específica

Fondo De Solidaridad		2,638	21,220
Fondo Vivienda	6	0	27,355
Fondo Ejercicios Espirituales		0	21,804
Total Fondos con Destinación Especif.		2,638	70,379

TOTAL PASIVO

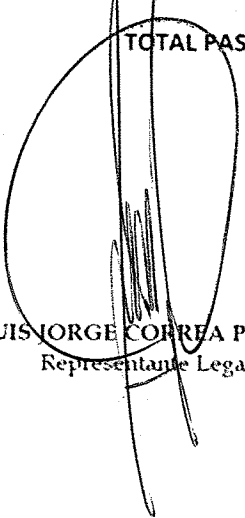
3,661	116,763
--------------	----------------

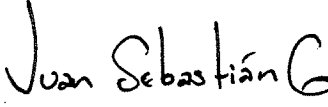
ACTIVO NETO

Aportes permanentemente restringidos		511,490	511,490
Activo neto temporalmente restringido		8,852,591	8,852,591
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos d	7	164,671	152,895
Excedentes o pérdidas acumuladas		1,946,215	1,946,215
Adopción por primera vez		8,690,561	8,690,561
TOTAL ACTIVO NETO		20,165,527	20,153,752

TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO

20,169,188	20,270,514
-------------------	-------------------


LUIS JORGE CORREA PARRA
 Representante Legal


JUAN SEBASTIÁN GRAJALES
 Contador
 TP 281535-T


JORGE LUIS SALAZAR GÓMEZ
 Revisor Fiscal
 TP 52710-T
 Asesores Asociados Ltda.

CONGREGACIÓN MARIANA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO

		BENEFICIO SOCIAL ACUMULADO					
Aportes permanentemente restringidos	Activo neto temporalmente restringido	Activo neto sin restricciones	Reservas	Exceso (Déficit) de ingresos sobre gastos del período	Exceso (Déficit) de ingresos sobre gastos acumulado	Ajustes transición a NIIF para PYMES	Total
511,490,008	10,325,687,842	0	372,205,853	235,432,460	0	8,690,561,482	20,135,377,644
	100,911,400			-235,432,460			-134,521,060
				152,894,967			152,894,967
511,490,008	10,426,599,242	0	372,205,853	152,894,967	0	8,690,561,482	20,153,751,551
				-152,894,967			-152,894,967
				164,670,636			164,670,636
511,490,008	10,426,599,242	0	372,205,853	164,670,636	0	8,690,561,482	20,165,527,221

Saldo a 1 de Enero de 2024

Traslado de exceso (déficit) de ingresos sobre gastos
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos del período

Saldo a Diciembre 31 de 2024

Traslado de exceso (déficit) de ingresos sobre gastos
Distribución de excedentes a Fondos
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos del período

Saldo a Diciembre 31 de 2025

Juan Sebastián G

LUIS JORGE TORREA PARRA
Representante Legal

JUAN SEBASTIÁN GRAJALES
Contador
TP 281535-T

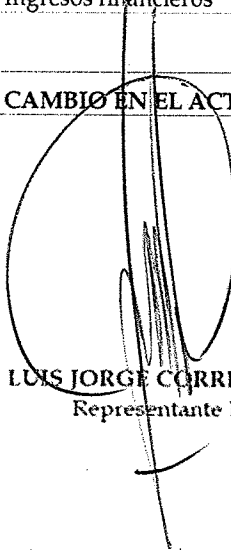
JORGE LUIS SALAZAR GÓMEZ
Revisor Fiscal
TP 52710-T
Asesores Asociados Ltda.

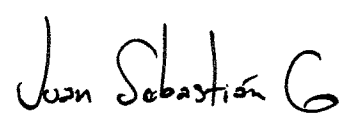
CONGREGACIÓN MARIANA NIT 890.901.131

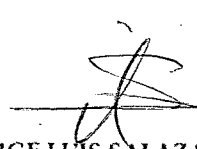
(EXPRESADO EN MILES DE PESOS)

Estado de Actividades

	Nota	Diciembre 31 2025	Diciembre 31 2024
Ingresos de actividades ordinarias	8	77.151	86.449
Costo de prestación del servicio	9	53.471	44.400
CAMBIO BRUTO EN LAS ACTIVIDADES DEL PERÍODO		23.680	42.049
Gastos de administración	10	159.860	167.587
Gastos financieros	11	2.434	1.792
Ingresos financieros	12	303.285	280.225
CAMBIO EN EL ACTIVO NETO DEL AÑO		164.671	152.895


LUIS JORGE CORREA PARRA
Representante Legal


JUAN SEBASTIÁN GRAJALES
Contador
TP 281535-T


JORGE LUIS SALAZAR GÓMEZ
Revisor Fiscal
TP 52710-T
Asesores Asociados Ltda.

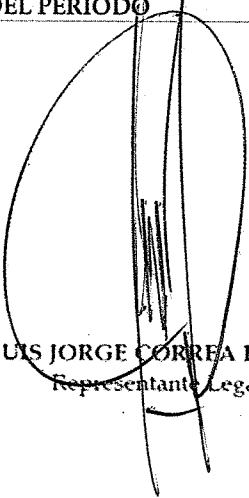
CONGREGACIÓN MARIANA NIT 890.901.131
(EXPRESADO EN MILES DE PESOS)
Estado de Flujos de Efectivo

	Diciembre 31 2025	Diciembre 31 2024
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
EXCESO (DÉFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS	164.671	152.895
Partidas que no afectan el efectivo operacional:		
Depreciación	146.289	160.597
Efectivo generado en operación	310.960	313.492
Cambios en partidas operacionales:		
Incremento (Disminución) cuentas comerciales por pagar	(45.362)	42.450
Incremento (Disminución) ejecución donaciones de vivienda	(55.001)	(18.780)
Incremento (Disminución) en ejecución otras donaciones	(103.830)	0
Incremento (Disminución) ejecución por ejercicios espiritual	(61.804)	(45.362)
Total Cambios en partidas operacionales	(265.997)	(21.692)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	44.962	291.800

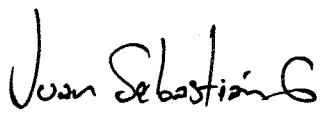
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Disminución (Incremento) préstamo a Fundación Organización VID	-	115.318
Disminución (Incremento) en valor del CDT virtual	150.000	-
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	150.000	115.318

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(105.038)	407.118
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO	2.962.669	2.555.551
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	2.857.631	2.962.669



LUIS JORGE CORREA PARRA
Representante Legal


JUAN SEBASTIÁN GRAJALES
Contador
TP 281535-T


JORGE LUIS SALAZAR GÓMEZ
Revisor Fiscal
TP 52710-T
Asesores Asociados Ltda.

ENTIDAD REPORTANTE

LA CONGREGACIÓN MARIANA o simplemente LA CONGREGACIÓN, es una comunidad de Vida Cristiana, integrada por seglares, constituida en 1937 y cuya personería jurídica se reconoció según Resolución No. 099 expedida por el Ministerio de Gobierno y publicada en el Diario Oficial del 13 de diciembre 1941.

Jurídicamente es una entidad sin ánimo de lucro, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín desde 1997 mediante la matrícula No. 21-001288-28. La última reforma estatutaria se dio en noviembre 20 de 2000, según Acta de Asamblea General Extraordinaria debidamente registrada en la Cámara de Comercio.

Actualmente la Entidad está en normal funcionamiento, tiene una duración indefinida y sus actividades principales tienen que ver con la formación espiritual y la unión fraterna de sus miembros congregantes, así como otras actividades de beneficio social dirigidas a la comunidad en general. Desde el punto de vista económico ejerció actividad mercantil desde el mes de abril de 2010 hasta el mes de febrero de 2011, por los ingresos percibidos por arrendamiento de bien inmueble. Los movimientos financieros se originan en la recepción de donaciones de múltiples benefactores que son destinados a su propio sostenimiento y a otras obras de interés social que generalmente se canalizan a través de la Fundación Organización Vid.

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES CONGREGACIÓN MARIANA

1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la CONGREGACIÓN MARIANA han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) en el año 2009, puestas en vigencia para Colombia a través del Decreto 3022 de 2013.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor neto de realización y el valor razonable de acuerdo a la naturaleza de la partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la dirección ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La CONGREGACIÓN MARIANA prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación y ha determinado presentar, el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos en corrientes y no corrientes.

Define la presentación anual del juego completo de estados financieros, con la respectiva información comparativa, detallados así:

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades
- Estado de cambio en el activo neto
- Estado de flujo de efectivo
- Notas de revelación a los estados financieros

El Estado de Actividades, es presentado en una sección donde se detalla el resultado del periodo con un desglose de los gastos basados en su actividad.

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

- Actividades de operación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de la Congregación, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Activo Neto y de los pasivos de carácter financiero.

2. MONEDA DE PRESENTACIÓN Y MONEDA FUNCIONAL

El peso colombiano fue determinado como moneda funcional y moneda para la presentación de la CONGREGACIÓN MARIANA. Las cifras presentadas en los estados financieros están en pesos colombianos.

3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO

La moneda extranjera es aquella que es diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación de la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidos a la tasa de cambio de la moneda funcional a la fecha de su liquidación o a la fecha de cierre del estado de situación financiera.

Para hacer estas conversiones la CONGREGACIÓN MARIANA utiliza como tasa de cambio las emitidas por el Banco de la Republica de Colombia. Las diferencias de conversión son reconocidas como ingreso o gasto en el resultado del periodo en el que se incurrir.

4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La CONGREGACIÓN MARIANA registra inicialmente los elementos de propiedad, planta y equipo al costo de adquisición, que incluye todas las erogaciones directamente atribuibles a la compra del elemento de propiedad planta y equipo, hasta que se encuentra en condiciones de funcionamiento.

La medición posterior de la propiedad, planta y equipo se realiza al costo menos la depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas. Las pérdidas por deterioro de valor se registran como gasto en los resultados del periodo.

El importe de la depreciación refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos de la propiedad, planta y equipo a lo largo de la vida útil hasta alcanzar su valor residual. Se registra en los resultados del ejercicio, siguiendo el método de la línea recta para todos los activos con excepción de los terrenos, los cuales tienen una vida útil indefinida.

La vida útil es el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para el uso de la CONGREGACIÓN MARIANA. La base depreciable de los activos se define como el costo menos el valor residual. El cual representa el importe estimado que la Congregación podría obtener en el momento presente por la venta del activo al término de su vida útil.

El cálculo de la depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo se realiza por componentes. Es decir, si un elemento de propiedad, planta y equipo tiene diferentes componentes y estos son plenamente identificables, y tienen un costo significativo en relación al elemento y una vida útil diferente, se activarán y depreciarán por separado.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar y no cesará cuando el activo esté en etapas improductivas no definitivas.

Para el cálculo de la depreciación La CONGREGACIÓN MARIANA determinó las siguientes vidas útiles:

Propiedades, Planta y Equipo	Vidas Útiles/Tasas de Depreciación	Medición
Edificios	10-45 años	Modelo del Costo
Equipo médico científico	1 a 8 años	
Maquinaria y equipo	1 a 10 años	
Equipo de oficina	1 a 10 años	
Equipo de cómputo	1 a 5 años	
Equipo de transporte	1 a 30 años	

La CONGREGACIÓN MARIANA revisa el valor residual, la vida útil y el método de depreciación de las propiedades, plantas y equipo al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio en estimaciones, es decir, prospectivamente.

Los repuestos se registran como gasto a menos que se trate de piezas importantes que se espere usar por más de un periodo y configuren un elemento o un componente de la propiedad, planta y equipo,

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en los resultados del periodo en que se incurren.

Un elemento de propiedad, planta y equipo es dado de baja en cuentas en el momento de su disposición o cuando no se esperan obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge al dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor en libros del activo) es incluida en el resultado del ejercicio.

5. DETERIORO DE LOS ACTIVOS

La metodología de deterioro del valor de los activos, es una evaluación financiera de la capacidad que tiene una entidad de recuperar la inversión realizada para obtener sus activos a través de su operación o venta.

La CONGREGACIÓN MARIANA evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos no corrientes como mínimo trimestralmente. Si existen tales indicios se realiza la prueba de deterioro del valor de los activos. Que consiste en calcular el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo que es el mayor entre su valor razonable y su valor en uso, y compararlo con la sumatoria del valor en libros de los activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso, el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio.

El deterioro registrado en periodos pasados, es revertido, si y solo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es revertido, el valor neto de los activos después de aplicar la reversión, no debe exceder el valor en libros que tendría el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del periodo.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La CONGREGACIÓN MARIANA reconoce activos financieros y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

6.1 Activos Financieros

Se clasifican todos los activos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo; con excepción de las inversiones en acciones que son medidas al costo menos deterioro ya que no cotizan en bolsa.

Los activos financieros medidos al costo amortizado y al costo menos deterioro se reconocen inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de la misma.

La distinción entre activos financieros corrientes y no corrientes para la clasificación en el estado de situación financiera, se determina en función de la expectativa del tiempo en el cual se esperan recibir los pagos pendientes al final del periodo. Si este es inferior a 12 meses se clasifica como activo corriente, de lo contrario se clasifica como activo no corriente.

Los activos financieros corrientes que no incorporen una transacción de financiación, se miden posteriormente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir.

Se evalúa al final de cada periodo si existe evidencia objetiva de que algún activo financiero medido a costo amortizado este deteriorado. Si existe tal evidencia, el monto de la pérdida es medido como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa efectiva de interés original del activo financiero. El valor del deterioro se reconoce en el resultado del periodo en que se incurre.

La existencia de evidencia objetiva de deterioro se analiza individualmente para cada activo financiero. Si en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es revertida. Cualquier posterior reversión de una pérdida por deterioro es reconocida en el resultado del periodo, en la medida que el valor libros del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reversión.

Las cuentas por cobrar se reconocen por el importe adeudado registrando la corrección valorativa en caso de existir evidencia objetiva de impago por parte del deudor. Por política general, las cuentas por cobrar a corto plazo no se descuentan.

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando expiran o se liquidan los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo, o cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad.

6.2 Pasivos Financieros

La CONGREGACIÓN MARIANA clasifica todos sus pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Inicialmente todos los pasivos financieros son reconocidos al precio de la transacción incluyendo los costos de la misma.

La distinción entre pasivos financieros corrientes y no corrientes para la clasificación en el estado de situación financiera, depende del plan de pagos pendiente al final del periodo. Así, los pagos a realizar dentro de los 12 meses siguientes son clasificados como corrientes y el resto como no corrientes.

Los pasivos financieros corrientes que no incorporen una transacción de financiación, se miden posteriormente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar.

Al reconocer todos los pasivos financieros a costo amortizado las ganancias o pérdidas son reconocidas en el estado de resultados del periodo a través del proceso de amortización o al ser dado de baja en cuentas.

Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando se cumpla con la obligación contenida, lo cual se da cuando la obligación especificada ha sido pagada, cancelada o ha expirado.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende las partidas disponibles en bancos e inversiones de Carteras y Fondo de Liquidez de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo expresados en moneda extranjera son convertidos a la tasa de cierre del final del periodo y los impactos de diferencia en cambio son reconocidos en el ingreso o gasto financiero del periodo.

8. COSTOS POR PRÉSTAMOS

La CONGREGACIÓN MARIANA reconoce todos los costos por préstamos como un gasto en el resultado del periodo en el que se incurre en ellos.

9. PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, cuya liquidación requiere una salida futura de recursos que se considera probable y se puede estimar con fiabilidad. Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo.

Al cierre de cada periodo se evalúa la existencia de pasivos y activos contingentes, es decir, obligaciones o activos posibles surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada con la ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o cuya cuantía no puede ser determinada con fiabilidad. Estos pasivos y activos no son reconocidos en el estado de situación financiera pero su impacto lo contienen las revelaciones a los estados financieros.

10. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

La CONGREGACIÓN MARIANA obtiene ingresos básicamente de donaciones y de rendimientos financieros recibidos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos van a fluir a la CONGREGACIÓN MARIANA y el importe del ingreso puede ser medido con fiabilidad. Estos son presentados en el Estado de Actividades, dentro del resultado financiero.

11. RECONOCIMIENTO DE GASTOS

La CONGREGACIÓN MARIANA reconoce como gasto, toda aquella erogación que se establezca para la continuidad de la institución y contribuya en su aspecto social.

12. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Tributario la CONGREGACIÓN MARIANA es una entidad contribuyente del régimen tributario especial. Por lo cual calcula el gasto por impuesto a las ganancias de acuerdo al Decreto 4400 de 2004, que reglamenta los contribuyentes con régimen tributario especial.

La determinación del beneficio neto o excedente gravado es el resultado de tomar la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios, cualquiera sea su naturaleza o denominación, que no se encuentren expresamente exceptuados de gravamen y restar de los mismos los egresos que sean procedentes.

Se consideran egresos procedentes aquellos realizados y pagados efectivamente en el respectivo período gravable, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el objeto social, incluidas las inversiones que se efectúen en cumplimiento del mismo.

13. USO DE ESTIMACIONES, JUICIOS Y SUPUESTOS CLAVE

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores libros de activos y pasivos se muestran a continuación:

Vida útil y valores residuales de Propiedad, Planta y Equipo

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de Propiedad, Planta y Equipo, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La revisión de éstos supuestos se hace en forma periódica y los ajusta con base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Valor Razonable de Activos y Pasivos

Algunos activos y pasivos están registrados a su valor razonable. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de transacción. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la entidad estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Valor Razonable de Propiedad, Planta y Equipo -Transición a la NIIF para las PYMES.

La entidad ha determinado utilizar el valor razonable a la fecha de adopción por primera vez como costo atribuido para los elementos de propiedad, planta y equipo: terrenos, construcciones y edificios; y el valor en libros según PCGA en una fecha anterior a la fecha de transición, como costo atribuido para el resto de su propiedad, planta y equipo.

Como parte del proceso de adopción de las NIIF para las PYMES. Este ejercicio requirió la valorización de estos activos considerando las condiciones de mercado en la fecha de revaluación (1 de enero de 2015).

Deterioro del valor de los activos:

Para estimar el valor en uso la CONGREGACIÓN MARIANA prepara el flujo de caja futuro, incorporando las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos, sobre la base del plan o presupuesto establecido, los cuales abarcan un periodo generalmente de 3 años aplicando una tasa de crecimiento nula a partir del tercer año (WACC).

NOTAS DE REVELACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo está compuesto por los siguientes conceptos:

ENTIDAD	Tipo de Cuenta	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN
Bancolombia	Efectivo	2.638.397	21.219.689	(18.581.292)
Bancolombia	Red De Amigos Televid	358.306	385.100	(26.794)
Bancolombia	Cuenta de Ahorros 806706876	821.182	350.024.623	(349.203.441)
Bancolombia	Aho 598000000211 Apostolado	24.006.745	55.000.875	(30.994.130)
Bancolombia	Cartera Colectiva Rta Acciones 28070	11.660.287	9.255.982	2.404.305
Bancolombia	Fondo Abierto Renta Balanceado (Cedeme)	2.064.315.023	1.841.230.972	223.084.051
BTG Pactual	Fondo Rentas Inmobiliarias Encargo 164 Btgpactual	697.171.953	658.573.720	38.598.233
BTG Pactual	Btg Pactual Liquidez Clase A 150114	55.781.215	26.099.810	29.681.405
BTG Pactual	Cartera Colectiva Renta Liquidez 120969	878.226	878.226	0
TOTAL		2.857.631.334	2.962.668.997	(105.037.663)

NOTA 2: Inversiones a corto plazo:

ENTIDAD	DETALLE	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN
Bancolombia	Inversión virtual CDT	150.000.000	-	150.000.000
TOTAL		-	115.318.362	(115.318.362)

NOTA 3: Propiedad Planta y Equipo:

ENTIDAD	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN
Terreno Casa Sede	5.040.808.878	5.040.808.878	-
Terreno Atardeceres	2.443.600.000	2.443.600.000	-
Edificio Casa Sede	1.410.835.200	1.410.835.200	-
Edificio Atardeceres	9.850.903.493	9.850.903.493	-
Depreciación Casa Sede	(576.055.908)	(527.359.785)	(48.696.123)
Depreciación Atardeceres	(1.024.099.391)	(927.258.639)	(96.840.752)
Maquinaria cocina Atar	150.601.463	150.601.463	-
Dep. Maq. cocina	(150.037.342)	(149.285.203)	(752.139)
TOTAL	17.146.556.392	17.292.845.407	(146.289.014)

NOTA 4: Inversiones a largo plazo:

ENTIDAD	DETALLE	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN
Bancolombia	CDT(CEDEME)	15.000.000	15.000.000	-

NOTA 5: Acreedores:

ENTIDAD	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN
Cuentas Por Pagar A Fundación Organización Vid	684.352	46.046.412	(45.362.060)
Factura De Dic 2024 Asesores Asociados Ltda	337.755	337.755	0
Factura Fel73063 Central Comercializadora De Internet (Renovación Dominio)	-	-	0
Facturas Camara De Comercio Medellín	-	-	0
TOTAL	1.022.107	46.384.167	(45.362.060)

NOTA 6: Otros Pasivos:

ACTIVO	AÑO 2025	AÑO 2024
Fondo de Solidaridad	2.638.398	21.219.690
Fondo para Vivienda	0	27.355.000
Fondo Ejercicios Espirituales	0	21.804.000
TOTAL	2.638.398	70.378.690

NOTA 7: Activo Neto:

ENTIDAD	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN
Aportes Permanentes Restringidos (Capital Social)	511.490.008	511.490.008	-
Activo Neto Temporalmente Restringido	8.852.590.579	8.852.590.579	-
Excedentes Acumulados	1.946.214.516	1.946.214.516	-
Excedentes (Deficit) Del Periodo	164.670.636	152.894.963	11.775.673
Adopción Por Primera Vez	8.690.561.482	8.690.561.482	-
TOTAL	20.165.527.221	20.153.751.548	11.775.673

NOTA 8: Ingresos por actividades ordinarias

ENTIDAD	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN
Donaciones Red De Amigos Televid	38.452.927	44.035.000	(5.582.073)
Benefactores Varios Otra Cuenta Bancolombia	-	160.000	(160.000)
Benefactores Varios Apostolado	24.859.309	28.889.200	(4.029.891)
Donaciones Congregantes Para Ejercicios Espirituales C. De Formación	13.838.682	13.365.000	473.682
TOTAL	77.150.918	86.449.200	(9.298.282)

NOTA 9: Costos de la prestación del servicio

ENTIDAD	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN
Red De Amigos Televid	36.256.808	42.400.000	(6.143.192)
Dolly Osorio	400.000	2.000.000	(1.600.000)
Gastos Por Ejercicios Espirituales Centro Eventos VID	9.637.592	-	9.637.592
Gastos Por Ejercicios Espirituales Peregrinación	7.176.710	-	7.176.710
TOTAL	44.400.000	44.400.000	9.071.110

NOTA 10: Gastos de Administración

ENTIDAD	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN
Gasto Depreciación	146.289.014	160.597.018	(14.308.005)
Honorarios Revisoría	4.211.150	3.978.021	233.129
Impuestos y gastos Legales	9.359.500	3.012.210	6.347.290
TOTAL	159.859.664	167.587.249	(7.727.585)

NOTA 11: Gastos financieros

ENTIDAD	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN
Gastos Y Comisiones Bancarias	1.171.256	1.409.494	(238.238)
Gravamen Movimientos Financieros	1.263.076	382.845	880.231
TOTAL	2.434.332	1.792.339	641.993

NOTA 12: Ingresos financieros

ENTIDAD	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN
Rendimientos Fondos Financieros Btg Pactual Y Valores Bancolombia	68.279.637	56.186.870	12.092.767
Rendimientos Fondo Balanceado Bancolombia Cedeme	223.084.051	214.905.759	8.178.292
Rendimientos Cd.T. Bancolombia (Cedeme)	1.249.050	1.524.750	(275.700)
Rendimientos Renta Acciones Bancolombia	2.404.305	579.262	1.825.043
Intereses Cuentas De Ahorro Bancolombia	622.081	1.787.882	(1.165.801)
Intereses Pagados Por Fundación Organización Vid	7.645.700	5.240.828	2.404.872

OTROS ASUNTOS:

Nota 13 Permanencia como Régimen Tributario Especial

En el mes de junio de 2025 se dio cumplimiento a las disposiciones del decreto unificado ESAL radicado 000094 del 27 de abril de 2018 y el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 en los artículos 1.2.1.5.1.48 y 1.2.1.5.1.88 el cual señala que se debe actualizar cada año la información ante la Dian para conservar la calificación como Entidades del Régimen tributario especial, dicha información fue debidamente enviada y de la cual no se recibió ninguna respuesta negativa, por tanto continuamos cobijados bajo todas las normas tributarias como Entidad Sin Ánimo de lucro

Nota 14 Hechos ocurridos después del periodo de reporte

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la generación de los estados financieros no sucedieron hechos significativos a revelar.

Los estados financieros fueron autorizados por la dirección ejecutiva para su presentación ante la junta directiva.

Nota 15 Continuidad y negocio en marcha

La Fundación a través de su junta directiva como máximo organismo con autonomía y capacidad decisoria sobre las medidas de continuidad en el cumplimiento de su objeto social y los fines para los cuales pueda permanecer en adecuado funcionamiento, evalúa la permanencia de la Institución, la situación financiera, las intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a recursos financieros y concluye que no se tienen situaciones que manifiesten la imposibilidad del funcionamiento de la institución.

Nota 16 Beneficio Neto o Excedente e impuesto de renta

El Beneficio neto o excedentes que quedan a disposición de la Junta Directiva se detalla a continuación:

CONGREGACION MARIANA
NIT 890901131-2
DEPURACIÓN RENTA FISCAL VS RESULTADO CONTABLE
enero a diciembre de 2025

Partida	Contable	Ajuste	Fiscal	Nota
Ingresos operacionales	77,150,918	0	77,150,918	
Ingresos Financieros	303,284,824	0	303,284,824	
TOTAL INGRESOS BRUTOS	380,435,742	0	380,435,742	
Costos y deducciones				
Costo por la prestación de servicios	-53,471,110		-53,471,110	
Gastos de Administración	-159,859,664	0	-159,859,664	
Gastos Financieros	-2,434,332	0	-2,434,332	1
Otros gastos	0	0	0	1
TOTAL COSTOS Y DEDUCCIONES	-215,765,106	0	-215,765,106	
Excedente contable fiscal periodo 2025	164,670,636	0	164,670,636	
Excedente fiscal periodo 2025	164,670,636	0	164,670,636	
Más: Inversiones liquidadas año 2025	0	0	0	
Menos: Inversiones realizadas año 2025	0	0	0	
Impuesto de renta (20%) sobre egresos no procedentes			0	
Excedente fiscal del periodo a disposición de la Asamblea			164,670,636	
Total excedente fiscal neto			164,670,636	
Fondo para vivienda			24,006,745	
Fondo de Ejercicios			80,000,000	
Donación FOV			60,663,891	
			164,670,636	



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONGREACIÓN MARIANA

Fecha: Lunes 16 de marzo 2026
Hora: 5:00 p.m.
Lugar: Auditorio Casa Sede – Calle 52 # 40 – 146 – Medellín

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18, numeral 18.16 de los Estatutos de la Congregación Mariana, la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria del 9 de febrero de 2026 (Acta No. 114) definió el 16 de marzo como fecha para la Asamblea Ordinaria. La convocatoria, que incluyó fecha, hora, orden del día y modalidad presencial, se difundió a través de los siguientes canales:

- Correo electrónico: envió oficial el 11 de febrero y recordatorio el 10 de marzo.
- WhatsApp (InfoDirecciónCM): notificación enviada el 11 de febrero.
- Boletín "En Familia" (Órgano Oficial): publicaciones en las ediciones No. 4, 5, 6, 7 y 8 (febrero 16, 23; marzo 2, 9 y 16).
- Cartelera Institucional: fijación de avisos durante los días 16, 23 de febrero y 2, 9, 16 de marzo de 2026.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Elección del secretario para la Asamblea.
4. Nombramiento de la comisión para aprobar el acta.
5. Informe de Gestión de la Junta de Gobierno.
6. Informe del Revisor Fiscal.
7. Presentación y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2025.
8. Propuesta de asignación de excedentes año 2025 y aprobación.
9. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2026.
10. Asignación de honorarios del Revisor Fiscal principal y su suplente de la Congregación Mariana.
11. Requisitos legales de Ley 1819 del 2016 y Decreto 2150 del 2017.
12. Propositiones y varios.

En cumplimiento de la Ley 1819 de diciembre de 2016 y el Decreto 2150 del 20 de diciembre 2017, que regulan el Régimen Tributario Especial, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta de asignación del excedente fiscal. Lo anterior, con el fin de acceder a la exención del impuesto sobre la renta, mediante la inversión de la totalidad de dichos recursos en el desarrollo de las actividades meritorias de la institución.

El Presidente sometió a consideración de la Asamblea la propuesta anterior de destinación de los excedentes fiscales para ser aplicados durante los años 2026, 2027, 2028 y 2029 de la siguiente forma:

Explicación de la destinación de excedentes del año gravable 2025.

PROPUESTA DESTINACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2025 Congregación Mariana (expresado en pesos) Organización **vid**

DESTINACIÓN EXCEDENTES	VALOR
Valor destinado a ser entregado en calidad de donación a la Fundación Apostolado la Aguja (NIT 900.131.330-2), entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial. Los recursos de esta donación tendrán una destinación específica al Fondo Rotatorio de Vivienda, en cumplimiento del apostolado de la Congregación Mariana Solidaria, cuyo propósito es contribuir a la entrega, adecuación y mejoramiento de vivienda para familias de escasos recursos. Ejecución prevista para el año 2026.	36,006,745
Valor destinado para financiar las actividades de ejercicios espirituales que desarrolle la Congregación Mariana para ser aplicados en el año 2026, 2027, 2028 Y 2029.	80,000,000
Donación a la Fundación Organización VID con NIT 890.983.994 , entidad sin ánimo de lucro que presta un servicio de asistencia social a la comunidad, contribuyendo al sostenimiento y apoyo de sus empresas sociales, esta donación será para ejecutar en el año 2026.	48,663,891
TOTAL DESTINACIÓN EXCEDENTES 2025	164,670,636



Ante la pregunta de un congregante, el Dr. Diego Castaño explicó detalladamente el funcionamiento del fondo destinado a Ejercicios Espirituales. Destacó que, gracias a los rendimientos obtenidos en 2025, se asignó una partida de \$80.000.000, monto superior al de años anteriores con el objetivo de ampliar la cobertura e impactar a un mayor número de personas en su fortalecimiento de la vida espiritual.

Acto seguido, el Presidente pone a consideración la aprobación de los excedentes. Por decisión unánime del 100% de los asambleístas, se aprobó la destinación de los excedentes por valor de ciento sesenta y cuatro millones seiscientos setenta mil seiscientos treinta y seis pesos (\$164.670.636), conforme a la propuesta presentada para el cumplimiento del objeto social.

9. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2026.

El Doctor Carlos Castro Ángel, Director Ejecutivo de la Organización VID fue designado por el Presidente de la Congregación Mariana, para presentar el presupuesto para el año 2026.

CONGREGACIÓN MARIANA		
NIT 890.901.131-2		
PRESUPUESTO 2026		
	Ejecución 2025	Proyectado 2026
INGRESOS	380,435,742	401,000,000
Donaciones Recibidas	77,150,918	81,000,000
Rendimientos Financieros y valorizaciones	303,284,824	320,000,000
GASTOS	(215,765,106)	(339,900,000)
Donaciones Otorgadas	53,471,110	59,500,000
Impuesto al patrimonio	0	101,000,000
Depreciaciones	146,289,014	162,500,000
Renovación Mercantil y certificaciones	9,359,500	9,900,000
Honorarios Revisoría Fiscal	4,211,150	4,430,000
Gastos Financieros	2,434,332	2,570,000
EXCEDENTES (PÉRDIDA)	164,670,636	61,100,000

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración de los asistentes el presupuesto para el año 2026, el cual fue aprobado por unanimidad del 100%. Tras la votación, la Presidencia ratificó públicamente la decisión.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONGREACIÓN MARIANA

Fecha: Lunes 16 de marzo 2026
Hora: 5:00 p.m.
Lugar: Auditorio Casa Sede – Calle 52 # 40 – 146 – Medellín

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18, numeral 18.16 de los Estatutos de la Congregación Mariana, la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria del 9 de febrero de 2026 (Acta No. 114) definió el 16 de marzo como fecha para la Asamblea Ordinaria. La convocatoria, que incluyó fecha, hora, orden del día y modalidad presencial, se difundió a través de los siguientes canales:

- Correo electrónico: envió oficial el 11 de febrero y recordatorio el 10 de marzo.
- WhatsApp (InfoDirecciónCM): notificación enviada el 11 de febrero.
- Boletín "En Familia" (Órgano Oficial): publicaciones en las ediciones No. 4, 5, 6, 7 y 8 (febrero 16, 23; marzo 2, 9 y 16).
- Cartelera Institucional: fijación de avisos durante los días 16, 23 de febrero y 2, 9, 16 de marzo de 2026.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Elección del secretario para la Asamblea.
4. Nombramiento de la comisión para aprobar el acta.
5. Informe de Gestión de la Junta de Gobierno.
6. Informe del Revisor Fiscal.
7. Presentación y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2025.
8. Propuesta de asignación de excedentes año 2025 y aprobación.
9. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2026.
10. Asignación de honorarios del Revisor Fiscal principal y su suplente de la Congregación Mariana.
11. Requisitos legales de Ley 1819 del 2016 y Decreto 2150 del 2017.
12. Propositiones y varios.



Inmediatamente, el Presidente sometió a consideración de los asistentes la aprobación de los requisitos legales, los cual fueron aprobados por unanimidad del 100%. Tras la votación, la Presidencia ratificó públicamente la decisión.

Explicación a la Justificación de destinación de excedentes del año gravable 2024.

Se informó a la Asamblea que la destinación de excedentes aprobada mediante acta del 3 de marzo de 2025 fue ejecutada en su totalidad (100%) durante el mismo ejercicio anual. En consecuencia, no existen saldos pendientes de apropiación para periodos subsiguientes.

EXPLICACIÓN DE LA DESTINACIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2024



La asamblea de congregantes en esa reunión aprobó por unanimidad del 100% de los miembros participantes, darle la siguiente destinación:

DESTINACIÓN	VALOR
Valor destinado para el apostolado de Congregación Mariana solidaria, que tiene como finalidad entregar vivienda o adecuación de vivienda a una o varias personas o familias de escasos recursos, para aplicar en el año 2025, 2026, 2027 y 2028.	27.646.000
Valor destinado a la Fundación Organización VID con nit 890.983.994, entidad sin ánimo de lucro que presta un servicio de asistencia social a la comunidad, mediante donación en el año 2025, para contribuir al sostenimiento y apoyo de sus obras.	85.249.000
Valor destinado para el fondo de Formación Espiritual, para financiar las actividades de Ejercicios Espirituales que desarrolle la Congregación Mariana, en los sitios que se determinen, para ser aplicados en los años 2025, 2026, 2027 y 2028.	40.000.000

Se informa a la asamblea que la anterior destinación de excedentes aprobados en el acta del 3 de marzo de 2025, se ejecutó al 100% en el año 2025, sin quedar apropiación de esta destinación para años siguientes.

Destinación de excedentes de años anteriores.

El Dr. Diego Castaño explico el estado de ejecución del Fondo de Solidaridad: en el año 2023, la Asamblea de Congregantes aprobó la destinación de **\$40.000.000**, esta ejecución se programó para el periodo 2024-2027. A la fecha, los recursos se han ejecutado de la siguiente manera:

- Año 2024: \$18.780.310
- Año 2025: \$18.581.292

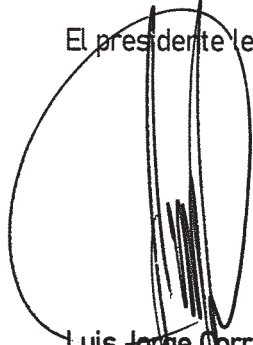
Tras estas ejecuciones, queda un **saldo pendiente por ejecutar de \$2.638.398** para los años 2026 y 2027.

12. Propositiones y varios.

- El informe de gestión que se presenta ante la **DIAN** corresponde exclusivamente a las actividades desarrolladas por la Congregación Mariana.

Finalizado el orden del día el Presidente de la Asamblea manifiesta sus agradecimientos por la presencia, interés y participación de los Congregantes en la Asamblea.

El presidente levantó la sesión siendo las 7:55 p.m. del 16 de marzo de 2026.



Luis Jorge Correa Parra
Presidente



Elkin Mario Maya Echavarría
Comisionado



Oscar Alberto Osorio Londoño
Comisionado



Luz Teresita Ospina Correa
Secretaria



Diego Castaño Vélez
Comisionado

Donaciones Recibidas
A diciembre 31 de 2025

Concepto	Monto de la donación	Plazo proyectado para el gasto o la inversión	Destino de la donación
Total de donaciones recibidas	77,150,918	1 año	Para el cumplimiento del objeto social principal, el cual se orienta a la asistencia social, la rehabilitación y la promoción humana en todos sus órdenes